



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL
CESAC

“LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS”

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Acta de Adjudicación de Comparación de Precios
No. CP-003-2019.

AEROPUERTO INT.
JOSÉ FRANCISCO
PEÑA GÓMEZ
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-549-8211
Fax: 809-549-8215
(AILA)

AEROPUERTO INT.
PUNTA CANA
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-959-0289
(AIPC)

AEROPUERTO INT.
DEL CIBAO
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-275-8079
Fax: 809-233-8001
(AICI)

AEROPUERTO INT.
DE LA ROMANA
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-813-9306
(AILR)

AEROPUERTO INT.
GREGORIO LUPERON
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-586-0335
(AIGL)

AEROPUERTO INT.
PRESIDENTE
DR. JOAQUIN BALAGUER
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-826-4031
(AILI)

AEROPUERTO INT.
PRESIDENTE
JUAN BOSCH
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-338-0075
(AISA)

AEROPUERTO INT.
MARÍA MONTEZ
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-524-4295
(AIMM)

AERÓDROMO
DOMÉSTICO
ARROYO BARRIL
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-538-3169
(ADAB)

ESCUELA DE
SEGURIDAD DE LA
AVIACIÓN CIVIL
Tel.: 809-549-8027
Ext. 2061
(ESAC)

CP-003-2019

¡Somos Calidad!

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, siendo la una (01:00 p.m.) de la tarde del día catorce (14) del mes de febrero del año 2019, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, integrado por el **CORONEL PILOTO WASKAR M. RODRIGUEZ GORIS, FARD, (DEM)**, en su calidad de Presidente, el **CORONEL ABOGADO WILSON EMILIO HAZIN RODRIGUEZ, ERD**, Asesor legal, el **TENIENTE CORONEL CONTADOR SANTO I. NOVAS ROCHA, ERD**, Asesor Financiero, la **SEGUNDO TENIENTE CARMEN LUISA OLIVO GONZALEZ, FARD., (M.A)** Miembro, y el Asimilado Militar **JUAN JOSE UREÑA VERAS, FARD**, Miembro, en el Salón de conferencias, ubicado en el tercer nivel del edificio principal del CESAC, para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

Antes de iniciarse los trabajos, El Presidente del Comité constató la presencia de los miembros del Comité y determinó que existe quórum suficiente para dar inicio a las deliberaciones propias de los puntos agendados.

Acto seguido, el Presidente del Comité dio formal inicio a la reunión y procedió a conocer los puntos de la agenda:

A G E N D A

PUNTO 1: Verificar y Analizar los documentos soportes del proceso llevado a cabo, para la adquisición de prendas de vestir y banderas las cuales serán suministradas a los integrantes de la vigésima novena (29) promoción AVSEC, y las banderas de las diferentes instituciones que serán utilizadas en la sede principal y los recintos militares de este Cuerpo Especializado que se encuentran ubicados en los diferentes aeropuertos del país.

PUNTO 2: Adjudicar las prendas de vestir y banderas citadas anteriormente, a la empresa que presente la propuesta más conveniente para los intereses de esta Institución y los del Estado Dominicano, atendiendo las condiciones técnicas y económicas presentadas.

C. I. O.
W. E. H. R.
J.

AS.



CONSIDERANDO

CONSIDERANDO (a): Que en fecha 31 del mes de enero del año 2019, el Director Administrativo del CESAC, le solicito al Director General la adquisición de prendas de vestir las cuales serán suministradas a los integrantes de la vigésima novena (29) promoción AVSEC, y las banderas de las diferentes instituciones que serán utilizadas en la sede principal y los recintos militares de este Cuerpo Especializado que se encuentran ubicados en los diferentes aeropuertos del país.

CONSIDERANDO (b): Que en fecha 01 del mes de febrero del año 2019, el Director General del CESAC, remitió al Director Administrativo la aprobación, para la adquisición de prendas de vestir las cuales serán suministradas a los integrantes de la vigésima novena (29) promoción AVSEC, y las banderas de las diferentes instituciones que serán utilizadas en la sede principal y los recintos militares de este Cuerpo Especializado que se encuentran ubicados en los diferentes aeropuertos del país.

CONSIDERANDO (c): Que en fecha 04 del mes de febrero del año 2019, el Director Financiero del CESAC, emitió la Certificación de Existencia de Fondos, la cual forma parte integral del expediente del presente proceso.

CONSIDERANDO (d): Que en fecha 05 del mes de febrero del año 2019, el Director Jurídico del CESAC, emitió el Dictamen favorable en torno a los Términos de Referencia elaborados para llevar a cabo el presente proceso.

CONSIDERANDO (e): Que en fecha 05 del mes de febrero del año 2019, fueron invitadas a presentar propuestas las empresas siguientes:

- UNIFORMES ZONA ORIENTAL DRR, SRL
- NAMIGO COMERCIAL, SRL
- ALLMAN LEVERANTOR DOMINICANA, SRL
- COMERCIAL MAXIMO JULIO R, EIRL
- MADEGROUP, SRL
- PRODUCTOS DON REYES, SRL

CONSIDERANDO (f): Que en fecha 05 del mes de febrero del año 2019, fue publicada la convocatoria a Comparación de Precios, en la página web de nuestra Institución, www.cesac.mil.do del Órgano Rector de las Compras Públicas, www.comprasdominicana.gov.do

CONSIDERANDO (g): Que en el tiempo dispuesto para inscribirse en el proceso que nos ocupa, fueron retirados los Términos de Referencia por parte de las empresas indicadas más abajo:

- UNIFORMES ZONA ORIENTAL DRR, SRL
- NAMIGO COMERCIAL, SRL
- ALLMAN LEVERANTOR DOMINICANA, SRL
- COMERCIAL MAXIMO JULIO R, EIRL
- MADEGROUP, SRL
- PRODUCTOS DON REYES, SRL

CONSIDERANDO (h): Que en el tiempo dispuesto en esta Comparación de Precios para realizar preguntas por parte de los oferentes, indicado en el cronograma de los Términos de Referencia elaborados al efecto, este Cuerpo Especializado no recibió consultas por parte de los interesados en participar.

CONSIDERANDO (i): Que en fecha 12 del mes de febrero del año 2019, de acuerdo a la hora y el día establecido en los Términos de Referencia elaborados al efecto para llevar a cabo este proceso, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, fueron recibidas las propuestas Técnicas y Económicas de las empresas: ~~(a)~~ **COMERCIAL MAXIMO JULIO R, EIRL.**, ~~(b)~~ **ALLMAN LEVERANTOR DOMINICANA, SRL.**, ~~(c)~~ **NAMIGO COMERCIAL, SRL.**, ~~(d)~~ **PRODUCTOS DON REYES, SRL.**, ~~(e)~~ **UNIFORMES ZONA ORIENTAL, SRL.**

CONSIDERANDO (j): Que una (1) de las empresas invitadas no presento propuesta en el proceso llevado a cabo, la cual se detalla a continuación: ~~(a)~~ **MADEGROUP, SRL.**

CONSIDERANDO (k): Que posterior a la lectura de las Ofertas Técnicas, el Notario Público actuante procedió a dar lectura de las Ofertas Económicas "Sobre B", de los montos ofertado, de acuerdo con lo detallado al lado de los nombres de las empresas indicadas más abajo:

EMPRESAS

EMPRESAS	MONTO RDS
1. COMERCIAL MAXIMO JULIO R, EIRL	RD\$3,992,854.50
2. ALLMAN LEVERANTOR DOMINICANA, SRL	RD\$3,998,595.20
3. NAMIGO COMERCIAL, SRL	RD\$3,983,674.10
4. PRODUCTOS DON REYES, SRL	RD\$4,089,723.06
5. UNIFORMES ZONA ORIENTAL DRR, SRL	RD\$3,977,721.00

CONSIDERANDO (l): Que terminado el acto de apertura fue elaborada el acta correspondiente, por parte del Notario Público actuante.

CONSIDERANDO (m): Que en fecha 13 del mes de febrero del año 2019, la Comisión de Evaluación emitió su informe acerca de las ofertas económicas presentadas por las empresas mencionadas anteriormente, en el cual se pudo determinar lo siguiente:

Que la empresa **UNIFORMES ZONA ORIENTAL DRR, SRL.**, fue la que presento la oferta más económica y coherente técnicamente para la adquisición de prendas de vestir las cuales serán suministradas a los integrantes de la vigésima novena (29) promoción AVSEC, y las banderas de las diferentes instituciones que serán utilizadas en la sede principal y los recintos militares de este Cuerpo Especializado que se encuentran ubicados en los diferentes aeropuertos del país., objeto del presente proceso de comparación de precios.

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y su modificación la Ley No.449-06.

VISTA: La Certificación del Director Financiero de la Existencia de Fondos de fecha 04/02/2019.

VISTO: El Decreto No.543-12, Reglamento Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: Los Términos de Referencia elaborados al efecto.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria, según lo establece el decreto 15-17 de fecha 08/02/2017.

VISTO: El Dictamen Jurídico que Aprueba los Términos de Referencia elaborados al efecto de fecha 05/02/2019.

VISTO: El Informe de la Comisión de Evaluación de Fecha 13/02/2019.

VISTO: Todos los documentos anteriormente citados;

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó.

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **UNIFORMES ZONA ORIENTAL DRR, SRL.**, la adquisición de prendas de vestir, adquisición de prendas de vestir las cuales serán suministradas a los integrantes de la vigésima novena (29) promoción AVSEC, y las banderas de las diferentes instituciones que serán utilizadas en la sede principal y los recintos militares de este Cuerpo Especializado que se encuentran ubicados en los diferentes aeropuertos del país., ascendente a la suma de RD\$ 3,977,721.00.

CANT	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
250	Chamacos azules del CESAC	2,740.00	685,000.00
250	Pares de zapatos tipo militar marca FIREMAN	2,400.00	600,000.00
250	Pares de botas tipo militar negras FIREMAN	2,740.00	685,000.00
300	Gorras CESAC con el logo del CESAC bordado	375.00	112,500.00
300	Pares de guantes blancos para desfile	300.00	90,000.00
300	Pares de cordones amarillos para botas	180.00	54,000.00
300	Bufandas amarillas con logo CESAC	225.00	67,500.00
10	Banderas CESAC 76x48	1,500.00	15,000.00
10	Banderas del ejercito RD 76x48	1,500.00	15,000.00
10	Banderas MIDE 76x48	1,500.00	15,000.00
10	Banderas de FARD 76x48	1,500.00	15,000.00
1	Banderín del ministro 36x24	1,300.00	1,300.00
400	Pantalones de vestir en tela gabardina azul marino	625.00	250,000.00
200	Camisas azul claro en tela de gabardina mangas cortas	390.00	78,000.00
200	Camisas azul claro en tela de gabardina mangas largas	425.00	85,000.00
250	Banderitas para camisas nacionales	1700.00	42,500.00
250	Sellos redondo del CESAC	170.00	42,500.00
400	Caireles gris	1,050.00	420,000.00

112	Gorras blanca con logo CESAC bordado de diferentes equipos	450.00	50,400.00 ✓
51	Polos con logo CESAC bordado	750.00	38,250.00 ✓
20	gorras blanca con pico rosado fucsia con logo CESAC bordado	450.00	9,000.00 ✓
SUB-TOTAL			3,370,950.00 ✓
ITBIS 18%			606,771.00 ✓
TOTAL			3,977,721.00 ✓

SEGUNDO: Instruir a la Subdirección de Compras, elaborar la Orden de Compra correspondiente, a fin de formalizar la contratación de lugar para la Adquisición de prendas de vestir y propiedades militares, requeridos.

TECERO: Instruir a la Subdirección de Compras informar a las empresas que presentaron ofertas sobre los resultados del presente procedimiento.

Siendo las dos y cuarenta y cinco (02:45 p.m.) de la tarde, del día, mes y año antes citados al inicio de este documento y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente declaró terminada la Reunión del Comité de Compras y Contrataciones, procediéndose a la redacción de la presente Acta, que después de leída fue firmada por todos los miembros presentes en señal de conformidad y aceptación.


JUAN JOSE UREÑA VERAS,
Asimilado Militar, FARD.
Miembro


CARMEN LUISA OLIVO GONZALEZ,
Segundo Teniente, FARD, M.A.
Miembro


LIC. SANTO L. NOVAS ROCHA,
Teniente Coronel Contador, ERD.
Asesor Financiero


DR. WILSON E. HAZIN RODRIGUEZ,
Coronel Abogado, ERD.
Asesor Legal


WASKAR M. RODRIGUEZ GORIS,
Coronel Piloto, FARD. (DEM).
Presidente